

LA PLATA, 27 DIC 2007

Visto que resulta necesario incorporar personal idóneo para desempeñar tareas de asesoramiento y asistencia técnica, en el ámbito de la SECRETARIA DE GOBIERNO; y

CONSIDERANDO:

Que se han propuesto para cubrir dichos cargos, las personas que en la parte dispositiva se mencionan;

Que habiendo sido aceptadas dichas propuestas, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello, en uso de sus facultades

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º.- Desígnase a partir del 1º de enero de 2008, en el ámbito de la SECRETARIA DE GOBIERNO, en los cargos que en cada caso se indican, a las personas que a continuación se mencionan, para desempeñar tareas de asesoramiento y asistencia técnica:

ASESOR "A" _ Personal Superior Sin Estabilidad _

COVARRUBIAS, EDUARDO HIPOLITO, DNI. 11.154.979, Clase 1954.

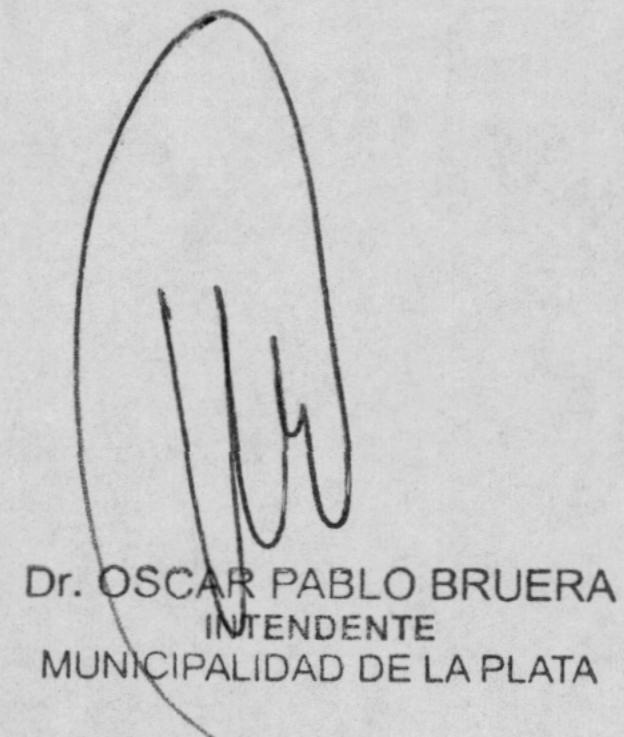
PICASSO, MARTIN, DNI. 16.875.831, Clase 1964.-

ARTICULO 2º.- El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.-


Cra. MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. OSCAR PABLO BRUERA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA